



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA**

Florencia, 04 de junio de 2026

Señor,  
**TC. REINALDO CORTES QUIMBAYA**  
Gerente del Proyecto  
Calle 16 No. 16-00 B/ Centro  
Florencia, Caquetá

**ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SAMC-121-DIGSA - CENAC FLORENCIA – 2026.**

Cordial saludo,

En atención a la revisión y evaluación jurídica, y el traslado del Informe de Evaluación Jurídica Parcial sobre la propuesta presentada por los oferentes: **1. GRUPO AROS COLOMBIA S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 900.183.528-6, representada legalmente por **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona, cuyo objeto a contratar es la: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS A TODO COSTO EN LOTE 1: LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BIMEJ 12, BASCN, BAEV 19, BICAZ 36) LOTE 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BAACA, BIROR, BIRIP, BICAS, BISOL), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, PARA LA VIGENCIA 2026”**, una vez surtida la subsanación a las novedades, me permito indicar lo siguiente:

1. Que el 01 de junio de 2026, a través de la plataforma SECOP II, se publicó el informe de evaluación jurídica parcial del oferente **GRUPO AROS COLOMBIA S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 900.183.528-6, representada legalmente por **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona, en este, se especificaron las siguientes novedades:
  - a. El oferente adjuntó la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores, pero no adjuntó el formulario debidamente diligenciado.
  - b. El proponente no adjunta el formulario de Origen Lícito de los Recursos debidamente diligenciado.
  - c. El oferente no adjuntó el certificado debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que no está incurrido en inhabilidades e incompatibilidades.
2. Tal como se estableció en el cronograma del Pliego de Condiciones del Proceso, se estableció fecha máxima para la subsanación de la documentación u observaciones a la evaluación, hasta el **cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026)** a las 10:00 horas, término en el cual, el oferente subsanó de manera oportuna, como se evidencia:

**ESPACIO EN BLANCO**



Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá  
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia  
[cenacflo@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacflo@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



**CONTINUACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DEL PROCESO SAMC-121-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026, CUYO OBJETO ES ""PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS A TODO COSTO EN LOTE 1: LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BIMEJ 12, BASCN, BAEV 19, BICAZ 36) LOTE 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 27 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES (BAACA, BIROR, BIRIP, BICAS, BISOL), PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA, PARA LA VIGENCIA 2026”**

Referencia interna: [SAMC-121-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026 \(Manifestación de interés \(Menor Cuantía\)\) \(Presentación de oferta\)](#)  
 Descripción del proceso: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ASEO Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD Y MEDIO AM  
 De: ARIOS COLOMBIA S.A.S  
 Usuario: Oswaldo Arias  
 Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (3/08/2026 5:13:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.9536060  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: SUBSANACION DE REQUISITOS

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION.zip	SUBSANACION.zip

Anexos [Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

3. Que, producto de la revisión de los documentos aportados en término para la subsanación, se especifica la evaluación jurídica final del proceso SAMC-121-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026, así:

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>OFERENTE:</b>  <b>GRUPO AROS COLOMBIA S.A.S.,</b> representada legalmente por <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 Pamplona	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	3	<b>CUMPLE</b>	
	Calidad en que actúa el firmante		Representante legal	
	Totalidad de las manifestaciones.		SI	
	Diligenciamiento		SI	
	Firma del oferente		SI	
	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL</b>	8	<b>CUMPLE</b>	
	Fecha de expedición		12/05/2026	
	Constitución		12/04/2022	
	Objeto adecuado		SI	
	Capacidad del representante o apoderado		PLENAS	
	Duración		INDEFINIDA	
	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	17	<b>CUMPLE</b>	
Aseguradora		SEGUROS MUNDIAL		
Póliza No.		C-100116780		
Beneficiario		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA NIT: 901.540.902-3		



Tomador		ARIOS COLOMBIA S.A.S.	
Identificación del proceso		SAMC-121-DIGSA-CENACFLORENCIA	
Valor Asegurado 10% v/r de la oferta		\$26.905.000,90	
Vigencia desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato		Desde el 28/05/2026 hasta el 05/10/2026	
Suscripción del tomador		SI	
Suscripción de la aseguradora		SI	
Pago de la prima		SI	
<b>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
<b>VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCM DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	
<b>PERSONAS JURÍDICAS</b>  El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); anexando las planillas de pago de los aportes de Seguridad Social, ARL y Parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual (debidamente pagado) donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.		SI	
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA</b>	<b>2</b>	<b>CUMPLE</b>	

Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
<b>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>	<b>2</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
<b>CERTIFICACION NO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		SI	
<b>CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		SI	
<b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		SI	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b>	<b>2</b>	<b>CUMPLE</b>	
Diligenciamiento		SI	
Suscripción		SI	
<b>PACTO DE INTEGRIDAD</b>	<b>3</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		SI	
<b>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	
Representante Legal <b>OSWALDO ARIAS SIERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona		SI	
<b>DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>NO APLICA</b>			
<b>ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS</b>	<b>1</b>	<b>CUMPLE</b>	

	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.		SI	
	<b>AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>	1	<b>CUMPLE</b>	
	El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.		SI	
	<b>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 11 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"</b>	1	<b>CUMPLE</b>	
	El comité jurídico evaluador procederá a verificar dentro del Registro Único de Proponentes la imposición de multas e incumplimientos contractuales de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019		SI	
	<b>DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"</b>	2	<b>CUMPLE</b>	
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.		SI	

### CONCLUSIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Por lo anterior, el Comité Jurídico Evaluador, recomienda **HABILITAR** a los oferentes: **GRUPO AROS COLOMBIA S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 900.183.528-6, representada legalmente por **OSWALDO ARIAS SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona, toda vez que, en el término oportuno para la subsanación, cumplió con cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del proceso SAMC-121-DIGSA-CENACFLORENCIA-2026.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**ASJ. SERGIO RICARDO ESPAÑA PIÑEROS**  
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

